

De conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos, se procede al anuncio de la

OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Denominación del ciclo formativo	Turno	Unidades autorizadas	Plazas escolares	Bilingüe	Plazas en Dual	Observaciones	Fecha hasta la que se permitirá la matrícula
1º de F.P.B. (Servicios Administrativos)	Mañana	1	20	No	No		30/09/2018

En Sevilla, a 20 de junio de 2018

Fdo. El director

Simón Pérez González

Fecha Generación: 20/06/2018 08:53:32


Ref.Doc.: RelVacCF

Cód.Centro: 41010541



(*) El departamento de la familia profesional a la que pertenece el ciclo formativo determinará esta fecha de forma que no perjudique la marcha del resto del alumnado matriculado en el ciclo formativo y no se incumplan los preceptos del reglamento de organización y funcionamiento del centro docente, en lo referido a evaluación continua.

Pág: 1/1

Código Seguro de Verificación: OTUwJzG/6TSRVRrtXVx7jJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	PÉREZ GONZÁLEZ, SIMÓN Coord. 1F, 1G Nº.Ref: 0041115	FECHA Y HORA	20/06/2018 08:54:45
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	OTUwJzG/6TSRVRrtXVx7jJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/1
 OTUwJzG/6TSRVRrtXVx7jJLYdAU3n8j			